



EXPTE. D- 3445 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio, al organismo que considere competente, a efectos de solicitarle que, en forma escrita y urgente, se sirva informar a este cuerpo sobre los siguientes puntos relacionados a los episodios de suicidios en adolescentes en la ciudad de La Plata:

- A- Informe cuantos hechos de suicidios de adolescentes, ya sea intentos o consumados, fueron denunciados en los periodos 2015-2016-2017 en la ciudad de La Plata.
- B- Informe con qué herramientas cuenta el Estado en las escuelas para evitar este tipo de episodios.
- C- Informe qué cantidad de profesionales trabajan en la contención de adolescente en riesgo de suicidio y qué tipo de trabajos realizan.
- D- Informe cuales son las medidas de difusión masivas preventivas de este tipo de patologías.
- E- Informe cualquier dato de interés sobre el tema en cuestión.


SERGIO VILLORDO
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración surge frente a los lamentables episodios producidos en el último tiempo en cuanto a diversos episodios de suicidios que tuvieron como protagonistas a adolescentes y que se dieron en la ciudad de La Plata.

En el día de la fecha, medios periodísticos dieron cuenta del fallecimiento de dos adolescentes por medio del suicidio. El primero de los casos se dio el sábado 12 de agosto cuando Daiana, de 17 años, decidió quitarse la vida en el baño de su vivienda de Villa Alba. Días más tarde, Camila de tan solo 15 años de edad y amiga de Daiana desde hace más de una década, tomó la misma lamentable decisión.

Ante estos casos, debemos recordar el vivido en el mes de julio dentro de un aula del Colegio Nacional cuando Lara, también de 15 años, se quitó la vida.

Vale recordar que el suicidio es la segunda causa de muerte violenta en Argentina en chicos en edades comprendidas entre los 10 y 19 años de edad. Cada año se producen cerca de 500 suicidios de adolescentes en el país. Desde la década de 1990 hasta la actualidad, la tasa de suicidios en jóvenes se triplicó, pasando de 2,5 por cada 100 mil habitantes a 7,4 cada 100 mil, según el informe "Situación de la salud de los y las adolescentes en Argentina", elaborado por el Ministerio de Salud de la Nación y Unicef.

Es obligación del Estado, a través de las dependencias que correspondan, brindar atención y contención a los adolescentes vulnerables a este tipo de episodios, y atacar con todas las herramientas que se cuenten para paliar esta terrible situación que se vive en el ámbito de la provincia de la Buenos Aires

Por las razones esgrimidas, pido a los señores Diputados que acompañen en sanción del presente proyecto solicitud de informes.


SERGIO VILLORDO
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.